



Oficina del Alto Representante y Coordinador Nacional de la EITI-Honduras

ACTA No. 12

Reunión Mensual del Consejo Nacional de EITI-Honduras 11 de diciembre 2018

Lugar y Fecha: Tegucigalpa M.D.C 11 de diciembre del 2018

Hora: 9:30 am

Sede: Salón de Conferencias Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN)

Gobierno	Representante	Sector Privado	Representante	Sociedad Civil	Representante	EITI Honduras
INHGEOMIN	Dania Cortes	FEDECAMARA	Karla Villalta	FOPRIDEH	Oswaldo	Carlos López C
SCGG/DPTMGD	Marcela Matamoros			MOPAWI	Munguia	
IAIP	Angela Quintanilla				María del	
					María del Carmen López	
		ANAMIMH	Miriam Bueso			

AGENDA:

1. Comprobación de Quorum
2. Revisión y aprobación Términos de Referencia y Alcance de los Servicios – Administrador Independiente para el Informe EITI- 2017 de Honduras.
3. Información de la apertura de oficina de EITI-Honduras en la Sede de INHGEOMIN.
4. Conocer el estado actual del proyecto de acuerdo de colaboración entre SAR- INHGEOMIN.
5. Otros.

Comprobación de Quorum

Después de comprobarse el quorum, el Doctor Carlos López Contreras dio por iniciada la reunión.

Revisión y aprobación Términos de Referencia y Alcance de los Servicios – Administrador Independiente para el Informe EITI- 2017 de Honduras.

- A. De acuerdo a la agenda los miembros del Consejo Nacional de la EITI-HN, revisaron cada uno de los apartados del documento que contempla los “Términos de Referencia y Alcance para la Contratación del Administrador Independiente para la preparación del cuarto informe EITI-HN 2017”; seguidamente en la sección segunda “Objetivos de la Asignación”, se incorporó al Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN), para que alternativamente con la Secretaria de Coordinación General de Gobierno / Dirección Presidencial de Transparencia Modernización y Gobierno Digital, busquen en nombre del Gobierno de Honduras y el Consejo Nacional de la EITI-Honduras una firma competente, sin conflictos de interés para que preste los servicios de Administrador Independiente para la preparación del cuarto informe EITI-Honduras 2017.
- B. Se acordó adjuntar al momento de la publicación de la presente acta, el archivo electrónico actualizado de los términos de referencia arriba mencionados, a efecto de dar oportunidad al resto de miembros del Consejo Nacional realizar observaciones.

Apertura de oficina de EITI-Honduras en la Sede de INHGEOMIN. Primera Recomendación Consejo Internacional de la EITI.

Se informó que el día miércoles 28 de noviembre del año en curso, el Abogado Agapito Rodríguez Director Ejecutivo del Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN) junto con el Doctor López Contreras Alto Representante y Coordinador Nacional, realizaron el acto de inauguración de la Oficina de EITI-Honduras en la Sede de esa institución. Con esta apertura se da cumplimiento a la primera recomendación correctivas propuestas por el Consejo Internacional de la EITI.

Posteriormente se compartirán las fotografías del acto de inauguración de la Oficina EITI-HONDURAS.

Estado actual del proyecto de acuerdo de colaboración entre SAR-INHGEO MIN. Novena Recomendación Consejo Internacional de la EITI.

La Ingeniera Dania Cortes representante del Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN), informó que se continua el proceso de negociación del Acuerdo de Cooperación Interinstitucional entre el Servicio de Administración de Rentas (SAR) y el Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEO MIN), para fortalecer los procedimientos regulatorios para la clasificación e identificación de las empresas del sector extratipo. En el proceso de negociación, INHGEO MIN ha presentado una nueva contrapropuesta el cual contiene algunos cambios y modificaciones. INHGEO MIN está a la espera de respuesta de SAR de coordinar una reunión de trabajo para uniformar criterios.

Dificultades a Nivel Nacional para el Desarrollo de Actividades Extractivas.

Sobre este tema la Asociación Nacional de Minería Metálica de Honduras (ANAMIMH), en fecha 10 de diciembre del año en curso, remitió una nota al Doctor Carlos López Contreras Representante y Coordinador Nacional de la EITI-Honduras; comunicación que literalmente dice: “ Como es de su conocimiento durante casi todo el año la empresa minera Minerales de Occidente S.A, se ha visto afectada en sus operaciones por las repetidas tomas que se han suscitado en la zona donde está instalada en el municipio de la Unión, departamento de Copán. Tal situación se ha visto agravada con una nueva toma la semana pasada, ante tal situación vuelve imposible el buen funcionamiento de sus actividades, por lo que la empresa se ve en la imperiosa necesidad de notificar la suspensión temporal de operaciones. En el archivo que se adjunta encontrará la notificación que nos ha enviado la Empresa MINOSA y que a su vez compartimos con usted en su carácter de representante de EITI-Honduras. Como ANAMIMH, sentimos que estas situacione estén ocurriendo en el país, las que desalientan la inversión extranjera sumando la perdida de muchos puestos de trabajo que hacen la diferencia en estas zonas deprimidas del país, sin reacción de las autoridades de Gobierno. Con todo respecto Miriam A.Bueso Directora Ejecutiva Asociación Nacional de Minería Metálica de Honduras ANAMIMH.

Sobre este tema los miembros del Consejo Nacional de EITI-Honduras consideraron la necesidad de instar al Gobierno y a las autoridades vinculadas a fin de buscar un mecanismo de resolver esta grave situación que está afectando a varias empresas a nivel nacional para desarrollar sus actividades normales de trabajo en el sector extractivo. Para lo cual aprobaron la resolución siguiente:

“Resolución Urgente El Consejo Nacional EITI. Honduras. Reunidos los miembros del Consejo Nacional de la Iniciativa de Transparencia para las Industrias Extractivas de Honduras (EITI-HN), en el Salón de Conferencias de la Sede del Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN), para revisar los puntos de especial interés que contribuyen a la implementación de la Iniciativa, emiten la presente Resolución bajo las consideraciones siguientes: Consientes: Que el Estándar de transparencia de EITI, procura la observancia por los países de las buenas prácticas en la Industria Extractiva; Considerando: Que dichas prácticas incluyen el respecto a la Ley y la Seguridad Jurídica; Por tanto, Resuelven: Tomar nota con preocupación grave que empresas que operan en Honduras conforme a la Ley en el sector extractivo, se ven impedidas de realizar su actividad por acciones arbitrarias, de grupos que no tienen más asidero que el uso de la fuerza y la violencia; Instar, con el mayor sentido de urgencia a las autoridades de Gobierno, Ministerio Público, al Poder Judicial y a las autoridades encargadas de hacer cumplir el orden público, que deduzcan responsabilidad conforme a la Ley a quienes atentan contra la iniciativa privada, la libertad de trabajo y la economía nacional, en perjuicio de la imagen de Honduras como un destino de inversión seguro. Dado en la ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, a los once días del mes de diciembre de dos mil dieciocho”

Los miembros del Consejo Nacional de la EITI-HN solicitaron al Secretariado de la EITI-HN con nota firmada por el Doctor López Contreras remitir la resolución a los funcionarios de más alto rango los que a continuación se detallan: Abogado Ebal Jair Díaz Lupian Secretario de Estado de la Presidencia; Abogado Julián Pacheco Tinoco Secretario de Seguridad; Licenciado Carlos Alberto Madero Erazo Secretario de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social; Agapito Rodríguez Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN); Licenciado Héctor Leonel Ayala Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGJD); Abogado Oscar Fernando Chichilla Fiscal General; Abogado Rolando Argueta Pérez Presidente de la Honorable Corte Suprema de Justicia. Como también publicar en los medios de comunicación.

Siendo las doce del día se dio por finalizada la reunión.

